

MENDOZA, 11 DIC 2025

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 37461/2025, en las que la Dirección General de Posgrados, propone se otorgue el reconocimiento de "Merito Equivalente" al Ing. Osvaldo AÑÓ;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. AÑÓ fue seleccionado como Director de Tesis de un alumno de la carrera de posgrado "Maestría en Energía".

Que en los antecedentes del citado profesional sin título de posgrado, ha sido informado y analizado por la mencionada carrera.

Que el Comité Académico de la carrera de posgrados "Maestría en Energía" avaló la propuesta de reconocimiento de "Merito Equivalente", por su destacada y extensa trayectoria profesional, al citado profesional.

Que, de acuerdo a la Ordenanza N° 49/2003-CS, el Comité Académico tiene la función de determinar el otorgamiento de mérito equivalente.

Los antecedentes del docente propuesto.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de noviembre del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el reconocimiento de "Merito Equivalente" avalado por el Comité Académico de la carrera de posgrados "Maestría en Energía" al Ing. Osvaldo AÑÓ, en reconocimiento a su destacada y extensa trayectoria profesional.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 407/2025**